

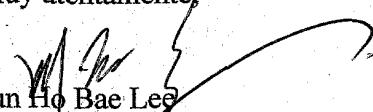
Quito, 20 de febrero del 2009

Srta.
JIN HEE BAE LEE
Ciudad.-

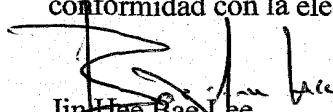
Tengo el agrado de informarle que por resolución unánime de la Junta General Extraordinaria de los socios de la Empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOLARON, CIA.LTDA., llevada a efecto el día viernes veinte de febrero del año dos mil nueve, tuvo el acierto de confirmar a usted en la función de Gerente General de la Empresa por el período de cinco años.

La representación legal , atribuciones y deberes para el Gerente General, constan de los artículos catorce y dieciséis de los Estatutos Sociales, elevados a escritura pública de Constitución de la Empresas, otorgada el 5 de septiembre del 2002, ante el Dr. Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular la Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón antes señalado, el 25 de los mismos mes y año antes citados; así como de la reforma de los Estatutos Sociales, para la ampliación del plazo de la función de Gerente General, de dos a cinco años, otorgada mediante escritura pública el 24 de noviembre del 2008, ante el Dr. Byron Toscano García, Notario Público Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su Titular Dr. Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 5 de Febrero del 2009.

Muy atentamente,


Jun Ho Bae Lee
PRESIDENTE.
C.I. No. 171314757-5

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Febrero del año Dos mil nueve, yo, JIN HEE BAE LEE, acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente General de la Empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA , SOLARON CIA., LTDA, de conformidad con la elección que se me comunica.


Jin Hee Bae Lee.
C.I. 171314763-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1980 del Registro
de Nombramientos Temo No. 140

Quito, a..... 25 FEB. 2009

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

93549